



1208

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Chiguayante Apoya a sus Emprendedores 2016" e

OBJETIVO GENERAL Fortalecer, apoyar y promover emprendedores formales e informales de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo a Diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS ITEM VALOR Imputación Presupuestaria

Alimentación	\$ 800.000.-	2201
Publicidad y Difusión	\$ 600.000.-	2207
Premios	\$ 10.000.000.-	2401
TOTAL	\$11.400.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 244 Imputación Presupuestaria ningun detalle

DECRETO N° 1208 CHIGUAYANTE, 26 MAY 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese el Programa del área social respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las bases del concurso "Chiguayante apoya a sus emprendedores 2016"
- 3.- Gírese a Maria Cristina Quezada Torres, bajo la modalidad de fondos a rendir, la suma de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos); imputables al ítem "Premios"; a don Luis Morales Luna bajo la modalidad de fondos a rendir, la suma de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos); imputables al ítem "Premios"; y don Andrés Parra Sandoval, bajo la modalidad de fondos a rendir, la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos); imputables al ítem "Premios";

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCH/N/GDR/APS/msb.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- SECPLAN



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 MAY 2016 HORA 15:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]